

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33502 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto del art. 142 de la LC en relación con el art.23 de la LC

Anuncia: Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado nº128/2010, referente al concursado Global Red Telecom, S.L, por auto de fecha 15 de septiembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Global Red Telecom, S.L, cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 15 de septiembre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110068789-1